

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48199** A CORUÑA

Edicto

D.<sup>a</sup> Encarnación Mercedes Tubio Lariño, Letrado de la Administración de Justicia del Xdo. do Mercantil N.º 1 de A Coruña, por el presente,

Anuncio:

1. Que en los autos de Concurso Número 198/2013-L, seguidos en este tribunal a instancia de CONJUNTOS RESIDENCIALES SANTA CRISTINA, S.A., se ha dictado en fecha 15 de octubre de 2019 auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado dictada el 29/09/2014.

2. Asimismo, hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

A Coruña, 31 de octubre de 2019.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Encarnación Mercedes Tubio Lariño.

ID: A190062968-1